



3

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 749 DE ESTA SEREMI, DE FECHA 09.06.2015, Y DESIGNA A NUEVO SUBROGANTE QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA A REGISTRO N° 45 /

CONCEPCIÓN, 25 SEP. 2025

VISTOS:

La Ley 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29 del Ministerio de Hacienda, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N°19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 36, del 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; la Resolución Exenta N° 749 de esta SEREMI, de fecha 09.06.2025; el D.S. N° 19 (V. y U.) de fecha 06.05.2022, que designa SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío; y

CONSIDERANDO:

- 1) Que, a través de la Resolución Exenta N° 749 de esta SEREMI, de fecha 09.06.2025, modificada por las Resoluciones exentas N°s 966 y 176, de fechas 15.09.2017 y 21.04.2021, respectivamente, se fijó la subrogación del Encargado Regional de Registros Técnicos y control de Entidades Patrocinantes, perteneciente al Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta SEREMI.
- 2) Que, por memorándum N°16, de fecha 17.09.2025, el Encargado de la Sección de Administración y Finanzas, a requerimiento de la Jefa del Departamento señalado en el considerando precedente, solicitó la modificación de la subrogancia antes referida.
- 3) Que, por razones administrativas y de buen servicio, resulta necesario designar a la funcionaria que ejerza las labores de subrogante del mencionado Encargado, en caso de su ausencia o impedimento, con el objeto de asegurar el permanente y adecuado funcionamiento de los Registros Técnicos y Entidades Patrocinantes en esta SEREMI; por lo que procedo a dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1) **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N°749, de fecha 09.06.2015, en el sentido de designar en su único resuelto, como subrogante del actual Encargado Regional de Registros Técnicos y control de Entidades Patrocinantes a la funcionaria **Marcia Boada Lazcano**, R.U.T.N° 11.708.440-K, contrata, grado 10 EUR, con desempeño en esta Secretaría Regional Ministerial.
- 2) **MANTÉNGASE VIGENTE** la Resolución Exenta señalada en el resuelto precedente, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo.

- 3) **NOTIFÍQUESE** personalmente de la presente resolución a la funcionaria designada por ministro de fe de la SEREMI, a fin de que asuma la labor encomendada.

ANÓTESE, NOTÍFÍQUESE, REMÍTASE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU REGISTRO Y ARCHÍVESE



CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN
ARQUITECTA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIOBÍO

POL/AMM
Distribución

- Funcionaria designada
- Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento.
- Sección Jurídica.
- Encargado Sección de Administración y Finanzas
- Transparencia Activa.
- Oficina de Partes.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

PATRICIO OYARCE LAGOS
MINISTRO DE FE
SECRETARÍA REGIONAL MINVU
REGIÓN DEL BIO BÍO